

# EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franquos concertados

Telefono

num. 32

Año XVII

Teruel. Miércoles 8 de Enero de 1919

Núm. 8470

**"EL MERCANTIL,"**  
DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. 1'00

Fuera, al semestre, PAGO ADELANTADO. 6'00

**PUBLICIDAD**

Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.

Descuentos en los anuncios según el número de inserciones. Además el 10 por 100 a los suscriptores.

**AUTOMOVILES**

de la provincia de Teruel, (S. A.)

El Consejo de Administración, convoca a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la villa de Alcorisa el día 2 de Febrero próximo, al objeto de proceder a la aprobación de la memoria balance y reforma de sus estatutos.

Tres días antes del señalado, depositarán los señores que deseen concurrir, sus acciones, en el domicilio social.

Alcorisa 1.º de Enero de 1919.

Por acuerdo del Consejo,

El Secretario,

ORENCIO FELEZ.

**La Comisión Extraparlamentaria**

**Autonomía de los municipios**

La reunión celebrada por la ponencia de la Comisión extraparlamentaria duró desde las nueve hasta cerca de las diez de la tarde, y en ella quedó ultimado cuanto se refiere a la autonomía municipal: con ello se da por terminado el trabajo de la ponencia, salvo en lo que afecta al problema vasco, por no haberse recibido aún algunas notas de los representantes de las Provincias Vascongadas.

En lo municipal, ha sido fácil llegar a un acuerdo, por tratarse de bases inspiradas todas en el proyecto de Administración del Sr. Mañera, a cuyo texto se han incorporado cerca de un centenar de enmiendas del Sr. Alcalá Zamora.

Facilitó el acuerdo de la ponencia el haberse excluido del proyecto de Administración la parte provincial, cuyo arreglo definitivo se deja para cuando quede aceptado el movimiento regional, que transforma o suprime las Diputaciones provinciales. Se quita a éstas, desde luego, y a sus comisiones todas las ingerencias en los Ayuntamientos, y se estudia la forma de sustituir el contingente provincial para redimir a los pueblos del caciquismo.

Las novedades más fundamentales introducidas en el proyecto de Administración del Sr. Mañera, son las siguientes:

**Recursos o alzadas**

Se suprimen éstas en absoluto, sin otro recurso contra las resoluciones municipales que el contencioso administrativo, no pudiendo el gobernador,

der los acuerdos por extralimitación o peligro de orden público.

**Constitución de Ayuntamientos**

Estos aprueban sus elecciones y actas y la apelación sólo se admite ante la Audiencia territorial.

**Democracia directa**

Se aplica este régimen a las aldeas de menos de 200 habitantes, y no puede extenderse a las de menos de 500; sólo hay en ellas alcalde y teniente; si en concejales todos los vecinos, y aun veuntas, que deliberan a Consejo abierto.

**Referéndum**

Se establece para todos los Municipios, grandes, medianos o pequeños, y siendo obligatorio acudir a él para las grandes resoluciones sobre Hacienda o patrimonio local; pueda utilizarse, además, siempre que lo acuerden los dos tercios de concejales o lo pida un tercio de electores.

**Junta municipal**

Desaparece la actual de asociados, y se da aquel nombre a una Comisión del alcalde y muy pocas concejales que designa el Ayuntamiento, y que actúa permanentemente como Gobierno local, reservándose las decisiones más importantes a la Corporación entera, que se reúne pocas veces; dos, por lo menos, en cada año.

**Alcaldes**

Los elige, sin excepción alguna, el Ayuntamiento entre los concejales, y fuera de éstos, siempre que lo acuerden los dos tercios partes de aquéllos.

Se espera con ello que los grandes Municipios tengan medios para buscar verdaderas capacidades no peñistas como las exige hoy en todos los pueblos cultos la complicadísima gestión administrativa.

Se distinguen las atribuciones del alcalde como jefe del Ayuntamiento y representante de la autoridad gubernativa. En estas últimas puede ser sustituido, pero cesa el sustituto cuando se convocan elecciones.

**Representación corporativa**

Se reduce a la tercera parte de la representación popular, o sea a la cuarta parte del Ayuntamiento total, y existe en los pueblos donde haya base para ello.

Quizá sobre esto sea el único punto en que haya urgido cierta discrepancia acerca de si el referéndum puede o no suprimir la representación corporativa.

**Cartas o constituciones particulares de los pueblos**

Todo Municipio puede acordar y obtener que se varíe para él la organización y procedimientos de la ley Municipal, desapareciendo así toda uniformidad y conservándose por ese medio los usos tradicionales, o satisfaciéndose las exigencias especiales.

**Pueblos agregados o anexos**

Dentro del Municipio de que forman parte, gozan, a su vez, de plena autonomía para asuntos peculiares.

**El voto de las mujeres**

**Las mujeres concejales**

La fórmula primeramente pensada y que se propone a la Comisión es que, desde luego, sean electoras en todos los Municipios, y concejal vecina en las aldeas, las mujeres cabeza de familia.

El Sr. Ruiz Jiménez propone se dijera madre de familia, y aunque la propuesta obtuvo general simpatía, subsista la primera redacción, en la duda de que la segunda, extendiendo el voto a las más de las casadas, lo restringiría mucho para viudas y solteras. Quizá en la Comisión prevalezca dar el voto a las emancipadas y a las madres de familia.

Desde luego, el Sr. Alcalá Zamora propone, y se aceptó, que en las cartas municipales pueda cada pueblo extender el derecho del voto a todas las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, y declararlas elegibles para los Ayuntamientos.

**Haciendas locales**

Se establece el destino con la provincia, la región y el Estado, y se complementará con leyes especiales que regularán también la municipalización de servicios.

El déficit crónico se sanciona mediante una Junta rehabilitadora elegida por sufragio universal, que forma, votándose luego por un Ayuntamiento extraordinario el presupuesto de liquidación. Se detallan y refuerzan los preceptos del Código penal sobre exacción ilegal y privación contra los alcaldes y concejales por sus abusos en prebando propio o en daño de los vecinos.

**Acción pública**

Todo vecino puede acudir a los Tribunales contra las ilegalidades del Ayuntamiento, aún cuando no sea directamente perjudicado.

También puede, sin fianza alguna, salvo la responsabilidad, por calumnia o denuncia falsa, querrelarse contra concejales o empleados.

**Procedimientos y suspensiones**

Ningún juez municipal interinando Juzgado de instrucción podrá procesar Ayuntamiento ni concejales. Tampoco el juez propietario puede suspenderlos, reservándose esa facultad a la Audiencia, y tampoco pueden suspender el gobernador ni el Gobierno.

No hay concejales interinos, y las vacantes se cubren por suplente, elegidos en igual forma y procedimiento que los propietarios.

**Segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón**

En Huesca, durante los días 25 al 28 Mayo próximo, se celebrará el Congreso, centenario del primero celebrado en Barcelona en 1908, pasando de 200 los congresistas individuales inscritos y siendo varias las Corporaciones y Universidades que lo han hecho anunciando unos y otros envío de importantes trabajos, y éstos conificados representantes.

La Comisión organizadora ha solicitado de las Compañías ferroviarias rebaja en los billetes para los congresistas y sus familias, así como también se han constituido Comisiones para el mejor éxito del Congreso:

1.º De recepción y agasaje. 2.º De hospedaje. 3.º De fiestas en la población. 4.º De excursiones. 5.º De orden interior del Congreso. 6.º De visita a monumentos y antigüedades. 7.º De consulta y auxilio a los congresistas.

Se prepara una interesante exposición fotográfica de monumentos y objetos arqueológicos de la provincia, que promete ser notable.

El excelentísimo Ayuntamiento, patrocinador del Congreso, se propone no omitir medio de las que en su mano estén, para conseguir que éste sea un éxito análogo al que hacea augursos los prestigiosos nombres de los congresistas y Corporaciones inscritas y la valía de los numerosos trabajos de primera mano que se han anunciado.

Reglamento y detalles los facilitará el señor secretario general del Congreso D. Ricardo del Arco.

**DE AGRICULTURA**

**Medio para combatir el oidium**

La prensa técnica agrícola, acaba de divulgar un procedimiento de lucha contra la ceniza, malata u oidium de la vid, cuyo conocimiento interesa en grado sumo a nuestros viticultores, ya que contribuye a solucionar el problema del elevadísimo precio de un producto tan esencial como el azufre. El procedimiento descansa en la aplicación a las vides de soluciones más o menos concentradas de ácido sulfúrico (aceite vitriolo). Estas soluciones desinfectan las plantas de los gérmenes criptogámicos y de las críptas orugas de las enfermedades de los viñedos; la preservación de estas se obtiene de un modo casi absoluto. El procedimiento señalado tiene otra ventaja inmensa, la sencillez de su aplicación y la economía.

**JURADOS**

(Continuación)

En el sorteo de los señores Jurados que han de actuar durante este primer cuatrimestre, resultaron designados los siguientes:

**JUZGADO DE ALIAGA**

Causa contra Juan José Calvo Sastre; por delito de homicidio, se señalaron los días 27 y 28 de Febrero.

**Cabezas de familia**

Pedro Colás Felch, Félix Sengüesa Sangüesa, Victoriano Navarro Gascón, Salvador Morte Redolar, Pedro José Armandó Itaxzo, Simón Ainsa Pérez, Toribio Mir Munes, Felipe Muñoz Baj, Juan López Lisbona, Antonio Andrés Pérez, José María Colás, Pablo Simón Meys, Cándido Navarro Ortiz, Miguel Sanz Pastor, Atansio Iranzo Fandos, León Ortiz Iranzo Juan Balleagón Castel, Manuel Menterde Millán, Julio Loras López y Tomás Andrea Nuez.

**Capacidades**

Sixto Castellano García, Valeriano Iranzo Blasca, Pablo Navarro Miguel, Tomás Villarroya Baros, Joaquín Serribas Calvo, Manuel Miguel Alcaine, Manuel Balla Vicente, Mariano Puerto Barriol, Francisco Herrero Fandos, Agustín Bernalte Pérez, Antonio Martín Lucía, Carlos Sánchez Aguilar, Francisco Lamata Gómez, Nicolás Millán Izquierdo, Salvador Jarque Pastor y Manuel Loras Gascón.

**SUPERNUMERARIOS**

**Cabezas de familia**  
Pascual Alpuente Yuste, Secundino Billo Martín, Mariano Calvo Calvo y Fernando Fabre Vicente.

**Causidades**

Eugenio Gómez Alasbante y Jesús Ramón Gabarda.

**JUZGADO DE HIJAR**

Causa contra José Telesforo Félix Clavería, por delito de tentativa de violación, se señaló para el día 17 de Marzo.

Causa contra Joaquín Martín García y otro, por homicidio se señaló para los días 18 y 19 de Marzo.

Causa contra Ramón Magallon Millán, por homicidio, se señaló para el día 20 de Marzo.

Causa contra Pablo Joaquín Ariño Pérez, por delito de robo, se señaló para el día 22 de Marzo.

Causa contra Juan Romance Ferran, por homicidio se señaló para el día 22 de Marzo.

**Cabezas de familia**

Agustín G. Barrás Casalea, Martín Olaque Clavería, Francisco Tirao Marcuello, Manuel Carbanel Lorenz, Alfonso Villarij Castañer, Manuel Cubero Villanueva, Vicente Val Adán, Cstiano Ordozab Sañóns, Miguel de Gracia, Antonio Monzón, Luis Tarón Oliver, Francisco Dues Aniete, Martín Santiago Villuendas, Simón Esteban Torán, Baltasar Salsena Mániz, R. f. el López Laguarda, Joaquín Lizares Calvo, Felipe Vallespín Pamplona, José Vallespín Sanchó y Rafael García Calvo

**Capacidades**

Pascual Blesa Soler, Blas Bonasque, Javierre, Manuel Gracia Clavería, José Rivera Nolliva, José Abellán Alfoze, José Núñez Lisbona, Pedro Ballestín Jiménez, Lorenzo Manuel Escobedo, Carlos Laleya Gómez, Sixto Perata Bion, Pedro José Royo Calzada, Agustín Polo Salvador, Isidro Fandos Fales, Nicolás Pascipe Aceasio, Antonio Esquerria Sánchez y Francisco Serrano Ainsa.

**SUPERNUMERARIOS**

**Cabezas de familia**

Brune Anduj Cortés, Domingo Abril Ubé, Fernando Izquierdo Talayero y Ruperto Moreno Neguera.

**Capacidades**

Antonio Sanmartín Sebastián y Antonio Villanueva Conejes.

(Continuará)

**EL OTRO HOGAR**

Acadades en la barandilla de la escalera, los dos veían descender lentamente a los mozos con el magnífico armario de luna; aquel mueble para ellos tan querido... A punto de resbalar uno de los hombres; Elena no pudo contenerse y exclamó, suplicante:

— ¡Cuidado, por Dios!... ¡Tengan mucho cuidado!

— Su marido le apretó vivamente el brazo, murmurando:

— ¡Calla... no los asustes, no les digas nada. No peor!... ¡Fíjate cómo hacen su oficio estos hombres; como sonámbulos.

— ¡Se los despierta vacilan, dudan, y... la catástrofe sobreviene. ¡Déjalos!

— Transcurrieron unos minutos y el armario llegó por fin, a la calle.

Elena dejó escapar un hondo suspiro de satisfacción.



Manuel, ensortijándose los gules del bigote, habo de senreir, exclamando:

—¡Chica, no lo han hecho por casualidad...

—¡Por verdadera casualidad!

—Y ambas, cegidos del brazo, aejáronse del descansillo de la escalera, para matarse de nuevo en el piso, ahora desoladamente vacío...

Los hechos sin tapicería; en los muros rectángulos, clavos que señalaban un cuadro e un adorno de pared; en la chimenea, esizas de papeles; por el suelo, harreduras, algún libro sin cubierta, y por toda la casa, resonante y fría, un olor a polvo y a desván...

El Peniente, con su luz de nácar y de oro extraña por los cristales, sin visluz, hasta la mitad del gabinete.

—¡Nuestro sol! ¡Pasece que quiero despedirse de vosotros, sus amigos de todos los días!—dijo Manuel, con ternura.

Elena, melancólica, abrazando cinco años por un suspiro, murmuró lentamente:

—¡Qué dichosos hemos sido aquí...

—¡Y lo seguiremos siendo!—replicó él—. En la otra era, con mayor motivo; no en balde es más cómoda, más elegante, más bonita... Siendo los mismos, somos ahora lo que antes no éramos: ricos. ¡La riqueza es siempre el mejor adorno de la felicidad!... ¿Estás de acuerdo, Piti?

—¡Claro!

—¡Ea, pues aquí... nada tenemos que hacer. Con que... e entregar las llaves, y... adelante!

—¡Vamos!

Tristes, con una indefinible melancolía, se despidieron de aquellas paredes, tan amadas por la evocación de sus venturas...

Al cerrar la puerta de la calle, se hallaron en la oscuridad, o poco menos. Aun no habían dado luz en la escalera... E instintivamente, los dos se abrazaron con los ojos húmedos.

—¿Seremos siempre tan felices como lo hemos sido aquí?—murmuró ella, convulsa.

—¿Y por qué no?... le contestó él, tembloroso y emocionado.

La escalera se acababa de iluminar, y... ambas, nuevamente dueñas de sí, se cogieron del brazo y descendieron, alegres hasta el portal.

—¡Vaya, pues, adiós, señoritos. Que les vaya muy bien, y que tengan mucha salud, que es lo principal. Ya saben dónde dejé a su servidora...

—¡Gracias, Ramona; adiós. Ya sabe usted las señas, por si viene algo...

—¡Sí, señoritos; sí. ¡Vázquez, 18; principal!

—¡Eo ca! ¡Adiós, Ramona!

—Que les vaya muy requetebien! (Conclusión)

De cuota de 2.000 pesetas, (art. 268), D. Joaquín Julián Pérez, Masía del Olmo Villacastell.

De cuota de 1.000 pesetas, (art. 267), D. Patricio Perrone Pastor, de Teruel, D. Tomás Vicente González, de Caudé; D. Andrés Ventura y D. Miguel Malavía; de Moya (Caena).

Del cupo de instrucción, D. Antonio Ballesteros Martín, de Teruel.

Y del supo de filias, D. Pascual Salvador, de Teruel.

Los secundarios

El ministro de Fomento se propone presentar en el próximo Consejo un proyecto de ley para la construcción de ferrocarriles secundarios que habría de realizar directamente el Estado, preacordando de empresas intermediarias y estableciendo el orden con que habrán de ejecutarse los trabajos.

El Gobierno presentará en las Cortes la oportuna ponencia, y así podrá conseguirse que en un plazo de ocho a diez años, y mediante el proyecto de ley sea un hecho la construcción de los referidos ferrocarriles secundarios, que hoy se encuentra paralizada.

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los sellos 340 47 pesetas

Recaudado en igual fecha del año anterior 294 06

Diferencia en menos 46 41

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Carneros, 10; Ovejas, 2; Corderos, 4; Cabras, 0; Cabritas, 0; Cerdos, 4; Terneros, 3; Vacas, 0 y Machos cabrios, 3.

SUCESOS

Muerte repentina!

En una era de Santa Eulalia, el día 8, fué encontrado muerto Claudio Hernández Sánchez, de 28 años, soltero.

Según dictamen facultativo la muerte debió ser causada por derrame cerebral.

Incendio

En la escuela de niños de Ollate se

declaró un incendio producido sin duda por la estufa cuyo fuego prendió en una viga oculta por el cielo raso y corrió por allí hasta tener fuerza. Afortunadamente fué en día de vacación escolar.

Los daños se calculan en 1000 pesetas.

Hurto de alambre

En Rubielos de Mora fué detenido Miguel Mor y Mor, de once años, pastor, que sin duda no tenía alambre para hacer lazos y hurtó ocho metros de una línea telefónica.

Hurto de trigo

En Alcalá fué detenido Miguel Marín Mer (:) Villarejo, como presunto autor del hurto de cuatro a cinco fanegas de trigo de un granero de la casa donde prestaba servicios.

DIA RELIGIOSO

Santo de mañana. Santa Basilia.

Catedral.—La misa cantada a las diez menos cuarto.

Cuarenta Horas.—En El Salvador. La misa cantada a las diez menos cuarto. El ejercicio de la tarde de cuatro a seis.

Misas a hora fija.—A las seis en el Hospital y Santa Teresa. A las siete en Santiago, Santa Clara y Siervas. A las ocho en Santa Clara. A las ocho y media en Santa Teresa. A las nueve y media en la Catedral y San Juan. A las once en la Catedral.

Almoneda permanente

Compra y venta de muebles usados. Judería, 11.

— ANTONIO NAVARRO —

Escuela militar Autorizada

— PARA MOZOS DE CUOTA —

Oficinas 3 de Julio, 7, 1.º de diez a trece.—TERUEL.

Peluqueros y Barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación. Democracia, 31.

MÁQUINA de hacer medias, en buen uso, se vende.

Razón: Carrasco 25-1.º

BARBEROS hace falta un oficial que sepa su obligación.

— SALVADOR, 33 —

BASCULA

Se vende una en muy buen uso.

Razón: PARRA, 83, 1.º

DEL TELEGRIFO

La extraparlamentaria

A las cinco y media se reunió en la Presidencia la comisión extraparlamentaria.

La sesión terminó a las nueve y media.

La nota oficiosa de la misma se reduce a decir que se reunieron a las cinco de la tarde, que asistieron todos los señores que la integran, puesto que se hallaba presente también Víctor Pradera, que el examen de los diversos puntos de la autonomía municipal fué amplio y que hoy a la misma hora volverán a reunirse.

De Barcelona

La Veu de Catalunya dice que no se permite adelantar ningún juicio sobre la ponencia pero insiste en que lo que se ha de obtener es una verdadera y gran renovación política de Cataluña frente al Estado español.

Mañana se reunirá el Consejo de la Mancomunidad, y en dicha sesión se dará a conocer la ponencia citada.

Saltó la disidencia

Circulan noticias asegurando que hay en la comisión extraparlamentaria

hondas disensiones de los señores Alba, García, Prieto y Gasset.

Esto dará lugar a que la comisión tenga que dedicar al asunto más sesiones, y por tanto, se aplaza la reapertura de las Cámaras.

Contra

Malcolino Domingo

En Tortosa, en el Arrabal de Jesús se celebró un mitin para protestar contra la política del diputado Marcelino Domingo.

Asistieron más de mil labradores entre los que reinó gran entusiasmo.

Conferencia

Ayer tarde visitó el jefe del partido conservador al presidente del Consejo en su domicilio.

La entrevista fué larga.

De Hacienda

El señor Calbetón dijo que el gobierno prepara la emisión de un empréstito.

Respecto al a Junta de Aranceles y Valoraciones, manifestó que ha publicado el decreto reorganizando dicha Junta, pero que no es todo cerrado y está dispuesto a atender todo cuanto tienda a mejorarlo.

Que tenía necesidad de esperar andando y a eso ha obedecido el decreto.

Dice Romanones

Que si la comisión extraparlamentaria se reúne solamente dos o tres veces, y termina su labor reunirá el Consejo de ministros y redactará el proyecto de ley calcado en la ponencia que presente la comisión, y siete u ocho días después se abrirán las Cortes, ante las que presentará el proyecto de autonomía y el de presupuestos, y ellas decidirán en definitiva.

IMP. DE «EL MERCANTIL».

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

— BANGA —

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitados por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las imposiciones a plazo fijo de un año. . . . . 3 1/2 por ciento  
En las imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 . . . . . por ciento anual  
En las imposiciones a voluntad. . . . . a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista.

devengan 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Prestamos con firmas, sobre Valores, sea monedas de oro, sobre Resguardo posesionario hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales—Comisiones—etc., etc.

NOTICIAS

Cantinas escolares

Ayer volvieron a tener los 80 niños y niñas que reciben la comida en las Cantinas escolares, la satisfacción de conseguirlo para seguir la grata tarea que la caridad de buenas almas les encomienda.

Congreso de sanidad civil

La comisión organizadora del tercer Congreso nacional de Sanidad civil, que preside el doctor Albiñana, ha acordado la celebración de dicho Congreso, suspendida en Octubre último, a causa de la invasión gripal, los días 25, 26, 27 y 28 del corriente mes.

Nuevo Prior

Por el M. I. Capítulo de Racioneros de esta ciudad, fué elegido Prior para el presente año, D. Manuel Garzarán.

Escuela militar

Han obtenido el certificado de aptitud que previene la vigente Ley de Recrutamiento, después del examen definitivo en la Compañía destacada en esta plaza como este dispuesto, los alumnos de esta Escuela siguientes:

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Gires. Órdenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Órdenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por que tiene efecto, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acidez, vómitos, indigestión, diarrea en niños y adultos que, a veces, se ven acompañados de dilatación y úlcera del estómago, etc.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Zaragoza, 26, desde donde se remite por correo a todas las partes.